

Que garantia en una venta de consignacion?

Escrito por Arturo Mijas - 05/02/2014 10:57

Hola buenos días, tengo una pregunta; Hace unos meses he comprado un coche usado de un concesionario en Malaga. Su cliente había dejado el coche en el concesionario y era en venta en consignación. El contrato era entre el propietario anterior (particular) y yo (particular) con el concesionario actuando como un intermediario. Ahora tengo un problema, el intermediario dice que el coche no tiene ningun tipo de garantía porque era una venta privada. ¿es correcto?
Muchisimas gracias

=====

Re: Que garantia en una venta de consignacion?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/02/2014 23:10

Hola.

Es una práctica habitual. En realidad el concesionario debería haber puesto el coche a su nombre y después venderlo a un tercero.

Pero se saltan ese paso, de forma que queda hecho como una venta de particular a particular, sin figurar ellos de por medio..

Si dispones de algún justificante de que hayas pagado el coche al concesionario, o de firma de algún contrato o algo que te vincule en la compra con ellos, tendrías que acudir a Consumo para que presentandole el justificante que dispones y ver que tiene validez, te indiquen la mejor forma de reclamarles algún defecto en garantía que te haya surgido.

SAlu2

=====